



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE DERECHO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2011/2012

DERECHO DEL TRABAJO I

Prof. Dr. D. Javier Torollo González (Grupo C- Tarde)
Prof. Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Prof. Dra. D.^a M^a Valvanuz Peña García
Prof^º. Asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Prof. D. José María Carpena Niño
Prof. Asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1.-DATOS DE LA ASIGNATURA

DENOMINACIÓN:

DERECHO DEL TRABAJO I

AÑO ACADÉMICO: 2011/12

TITULACIÓN:

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO:

TIPO DE ASIGNATURA: OBLIGATORIA

DURACIÓN: SEMESTRAL

CURSO: PRIMERO

GRUPOS: A, B, C

DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
FACULTAD DE DERECHO

CRÉDITOS:

-NÚMERO DE CRÉDITOS ASIGNADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS: 6 ECTS

TEMA 1.- CONCEPTO Y ESTRUCTURA DEL DERECHO DEL TRABAJO

I. DERECHO DEL TRABAJO: CUESTIONES INTRODUCTORIAS

II. EL DERECHO DEL TRABAJO COMO SISTEMA NORMATIVO: FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO: CONCEPTO Y CLASES
2. FUENTES HETERÓNOMAS
3. FUENTES AUTÓNOMAS O DE ORIGEN PROFESIONAL
4. LAS NORMAS LABORALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
5. OTRAS FUENTES: JURISPRUDENCIA Y PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

III. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

1. ORDENACIÓN INTERNA DE LAS NORMAS LABORALES
2. SUCESIÓN DE NORMAS: PRINCIPIO DE MODERNIDAD, PRINCIPIO DE CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA, PRINCIPIO DE ABSORCIÓN Y COMPENSACIÓN
3. IMPERATIVIDAD DE LAS NORMAS LABORALES Y PRINCIPIO DE INDISPONIBILIDAD DE DERECHOS
4. CONFLICTO DE LEYES (LA APLICACIÓN DE LA NORMA LABORAL EN EL ESPACIO): PROBLEMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 2. LA LIBERTAD SINDICAL

I. MARCO NORMATIVO

1. PRECEPTOS CONSTITUCIONALES
2. CONTENIDO ESENCIAL Y CONTENIDO ADICIONAL DEL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL

II. LIBERTAD SINDICAL INDIVIDUAL Y SUS MANIFESTACIONES

1. ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LIBERTAD SINDICAL
2. CONTENIDO DE LA LIBERTAD SINDICAL

III. REPRESENTATIVIDAD SINDICAL

1. CONCEPTO
2. CLASES DE SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS
3. LAS PRERROGATIVAS LEGALES ATRIBUIDAS A LOS SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS
4. LAS PRERROGATIVAS LEGALES ATRIBUIDAS A LOS SINDICATOS SUFICIENTEMENTE REPRESENTATIVOS
5. LAS PRERROGATIVAS LEGALES ATRIBUIDAS A LOS SINDICATOS SIMPLEMENTE REPRESENTATIVOS

IV. LA TUTELA DE LA LIBERTAD SINDICAL

1. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIONES Y CONDUCTAS ANTISINDICALES
2. SANCIÓN DE NULIDAD Y OTROS MEDIOS DE PROTECCIÓN

TEMA 3. - LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES

I. LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES COMO SUJETOS COLECTIVOS DE LAS RELACIONES LABORALES:

II. LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES COMO TITULARES DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y COMO SUJETOS COLECTIVOS DE LAS RELACIONES LABORALES: MARCO JURÍDICO

III. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES

1. LOS GRADOS DE REPRESENTATIVIDAD
2. CONTENIDO DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL
4. ÁMBITO FUNCIONAL DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL

TEMA 4.- LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

I. EL SISTEMA ESPAÑOL DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN: EL DOBLE CANAL DE REPRESENTACIÓN.

II. LA REPRESENTACIÓN UNITARIA

1. CONSTITUCIÓN DE DELEGADOS DE PERSONAL Y DE COMITÉS DE EMPRESA
2. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN
3. EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL
4. DURACIÓN Y EXTINCIÓN DEL MANDATO
5. COMPETENCIAS

III. LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA

1. LAS SECCIONES SINDICALES
2. LOS DELEGADOS SINDICALES

IV. GARANTÍAS Y DEBER DE SIGILO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

1. MEDIOS QUE FACILITAN LA FUNCIÓN REPRESENTATIVA
2. GARANTÍAS DEL REPRESENTANTE COMO TRABAJADOR
3. DEBER DE SIGILO
4. EXTENSIÓN DE LAS GARANTÍAS A LOS REPRESENTANTES SINDICALES

V. EL DERECHO DE REUNIÓN EN LA EMPRESA. LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES

TEMA 5.- NEGOCIACION COLECTIVA

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO JURÍDICO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

III. CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO (I)

1. CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA
2. PARTES NEGOCIADORAS: CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN
3. ÁMBITOS DE NEGOCIACIÓN: ÁMBITOS DE APLICACIÓN
4. PRINCIPIO DE UNICIDAD DE CONVENIO Y SUS EXCEPCIONES:
CONCURRENCIA DE CONVENIOS COLECTIVOS
5. CONTENIDO DEL CONVENIO COLECTIVO
6. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO

IV. CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO (II)

1. VIGENCIA
2. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN
3. ADHESIÓN Y EXTENSIÓN
4. ACUERDOS INTERPROFESIONALES

V. CONVENIO COLECTIVO EXTRAESTATUTARIO O IMPROPIO

VI.- ACUERDOS DE EMPRESA.

ACTIVIDADES DOCENTES

- Clases teóricas: consistirán en la presentación en el aula, siguiendo el método de clase magistral, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de los conocimientos básicos que configuran las relaciones colectivas de trabajo.
- En las clases prácticas se utilizarán el método del caso, seminarios, sesiones en el aula de informática, trabajos individuales y colectivos, entre otros. El objetivo es que el estudiante interrelacione las distintas materias que conforman el contenido de las relaciones colectivas de trabajo. Asimismo, estas actividades formativas permitirán al estudiante aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica profesionalizante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Tutorías programadas, individuales y colectivas, para apoyar el estudio y comprensión de los estudiantes, guiar la presentación de seminarios, elaboración de casos prácticos y presentación de trabajos individuales y/o en grupo.
- A lo largo del cuatrimestre, se intentará desarrollar algún seminario de actualidad

EVALUACION

Se realizará una única prueba (oral y/o escrita) de carácter teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de los contenidos básicos de la asignatura. El valor en la calificación final será un 70% (por tanto, la **puntuación máxima**, sobre 10, será un 7).

La realización de las diferentes actividades formativas relacionadas con las clases prácticas (entrega de casos, participación en seminarios, presentación de trabajos), tendrá un valor en la calificación final de un 30% (por tanto, la **puntuación máxima**, sobre 10, será un 3)

Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías). Asimismo, en las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones. Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico

La docencia se distribuirá a lo largo del cuatrimestre dedicando.

Se proponen como actividades a desarrollar junto con las clases teóricas, los siguientes:

RELACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

TEMA 1

Casos prácticos: relación ley-convenio colectivo (búsqueda en el ET); relación ley-convenio-contrato individual (búsqueda jurisprudencial).

Trabajo individual: El contenido laboral de la Constitución Española

TEMA 2 y 3

Casos prácticos: constitución de sindicatos y asociaciones empresariales; representatividad sindical y empresarial.

Trabajo individual: comentario jurisprudencial de una Sentencia del Tribunal Constitucional sobre libertad sindical.

TEMA 4

Casos prácticos: elecciones a representantes de los trabajadores (proceso electoral: dividir a los alumnos en colegios electorales, división en sindicatos, presentación de candidaturas, mesa electoral...).

Garantías de los representantes de los trabajadores

Trabajo individual: comentario jurisprudencial de una Sentencia del Tribunal Supremo sobre la representación sindical en la empresa.

La impugnación de las elecciones sindicales: proceso y consecuencias.

TEMA 5

Trabajo individual: búsqueda de convenios colectivos y análisis de los mismos.

Caso práctico: legitimación para negociar, concurrencia de convenios. Impugnación de convenios.

Descuelgue salarial

2.- OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Bibliografía general:

2.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Participación activa del estudiante en la preparación de la materia
- Razonamiento y análisis crítico
- Autoconfianza y desarrollo de trabajos en grupo
- Comprensión y comunicación oral y escrita en lenguaje técnico-jurídico
- Capacidad de análisis y síntesis
- Compromiso ético y en valores democráticos

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Disciplinares, Profesionales y Académicas)

- Capacidad de comprensión del marco jurídico del contrato de trabajo: modalidades, jornada, salarios, vicisitudes y, extinción del contrato.
- Capacidad para analizar las decisiones de política legislativa en la materia jurídico-laboral
- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional; en especial capacidad para el asesoramiento jurídico-laboral a empresas y trabajadores;

4.- METODOLOGÍA

CLASES MAGISTRALES: exposición de las líneas básicas de la ordenación jurídica del contrato de trabajo. Se basarán estas clases en el material didáctico, bibliografía, legislación, documentos y bases de datos que se facilitarán al estudiante. En el desarrollo de las explicaciones tiene especial importancia el manejo de la legislación, básica y principalmente del ET y la LOLS, constituyendo un apoyo fundamental para los alumnos. En las clases se formularán preguntas a los alumnos sobre las cuestiones abordadas para fomentar el debate y el interés por la materia.

SEMINARIOS: para abordar monográficamente uno de los temas explicados en clase. Los seminarios se prepararán conjuntamente por la profesora y grupo de alumnos a los que se haya asignado el tema. Los temas de los seminarios se pueden proponer por los alumnos

CASOS PRÁCTICOS: para aplicar a supuestos concretos los conocimientos teóricos en los temas desarrollados en las clases magistrales. Periodicidad: un caso práctico por cada bloque de materias homogéneas que determine la profesora.

TRABAJOS TUTORIZADOS individuales o colectivos. Los alumnos elaborarán un trabajo, que será expuesto en clase, para poner en práctica conocimientos, habilidades y destrezas.

TUTORÍAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS para orientar a los estudiantes en la elaboración de los trabajos: propuestas de temas, orientación bibliográfica y metodología, seguimiento de la elaboración, revisión antes de la exposición en clase.

5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Alonso Olea, M. y Casas Baamonde, M.E., *Derecho del Trabajo*, 13ª Edc. 2011.
- AA.VV, *Manual Jurídico de Negociación Colectiva*, La Ley, 2008
- AA.VV, *Manual jurídico de los representantes de los trabajadores*, La Ley, 2004.
- García Ninet (Dir.). *Manual de Derecho Sindical*. Ed. Atelier, 2º edición, Barcelona, 2.007.
- Martín Valverde/Rodríguez-Sañudo Gutiérrez/García Murcia, *Derecho del Trabajo*, Ed. Tecnos, 20ª ed., Madrid 2011
- Molero Manglano, C., *Derecho sindical*, Dykinson, Madrid, última edición

- Montoya Melgar, Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, 32ª ed, Madrid 2011.
- Montoya Melgar, A. (director): *Texto y Materiales de Derecho del Trabajo*, Civitas, 2011.
- Ojeda Avilés, a., *Derecho Sindical*, Tecnos, madrid, última edición.
- Palomeque López, m. c., *Derecho sindical español*, Tecnos, Madrid, última edición
- Ramírez Martínez (dir.), *Curso de Derecho del Trabajo*, Ed. Tirant lo blanch, 20ª ed., Valencia 2011.
- Sala Franco/I. Albiol Montesinos: *Derecho Sindical*, Ed. Tirant lo Banch, 8ª.ed., Valencia, 2002.
- Vida Soria, J., y otros, *Manual de Derecho Sindical*, Comares, Granada, última edición.

- Legislación laboral actualizada:
 - o Real Decreto Ley 7/2011, de 10 de junio de Reforma de la Negociación colectiva
 - o Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

- **Recursos Informáticos:**

Bases de datos jurídicas de la Biblioteca de la Facultad de Derecho; Campus Virtual.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Bases de datos jurídicas

Páginas web. De referencia.

Revistas de especial interés para la asignatura

